

Usted ahora es Sujeto Pasivo Especial. Sus obligaciones de IVA han cambiado. Conaxio.

Guía Práctica de Cumplimiento para Agentes de
Retención de IVA en Venezuela (2025).

Un recurso de la Biblioteca Empresarial AdaptaPro.



El Viaje del Cumplimiento: Su Nuevo Ciclo Operativo.

La calificación como Sujeto Pasivo Especial (SPE) transforma su ciclo fiscal. Este no es solo un cambio de reglas, es un nuevo proceso operativo. Lo guiaremos a través de cada etapa.





Etapa 1: El Cambio Fundamental al Calendario Quincenal

Abandono del Calendario Mensual.

Al recibir la Providencia de Calificación del SENIAT, usted se convierte en Agente de Retención de IVA. Su primera obligación es adoptar el **Calendario de Sujetos Pasivos Especiales**.

La Nueva Periodicidad: Dos Períodos al Mes.

Sus obligaciones de declarar IVA y enterar retenciones ahora se dividen en dos ciclos:

- **Primera Quincena:** Operaciones del día 01 al 15 del mes.
- **Segunda Quincena:** Operaciones del día 16 al último día del mes.





Etapa 2: La Mecánica Central del Cálculo de Retención

Regla General (75%)

Se aplica al IVA facturado en operaciones con proveedores formales y solventes. Es el escenario estándar.

$$\text{(Base Imponible} \times \text{Alícuota IVA} \times 75\%) = \text{Monto a Retener}$$

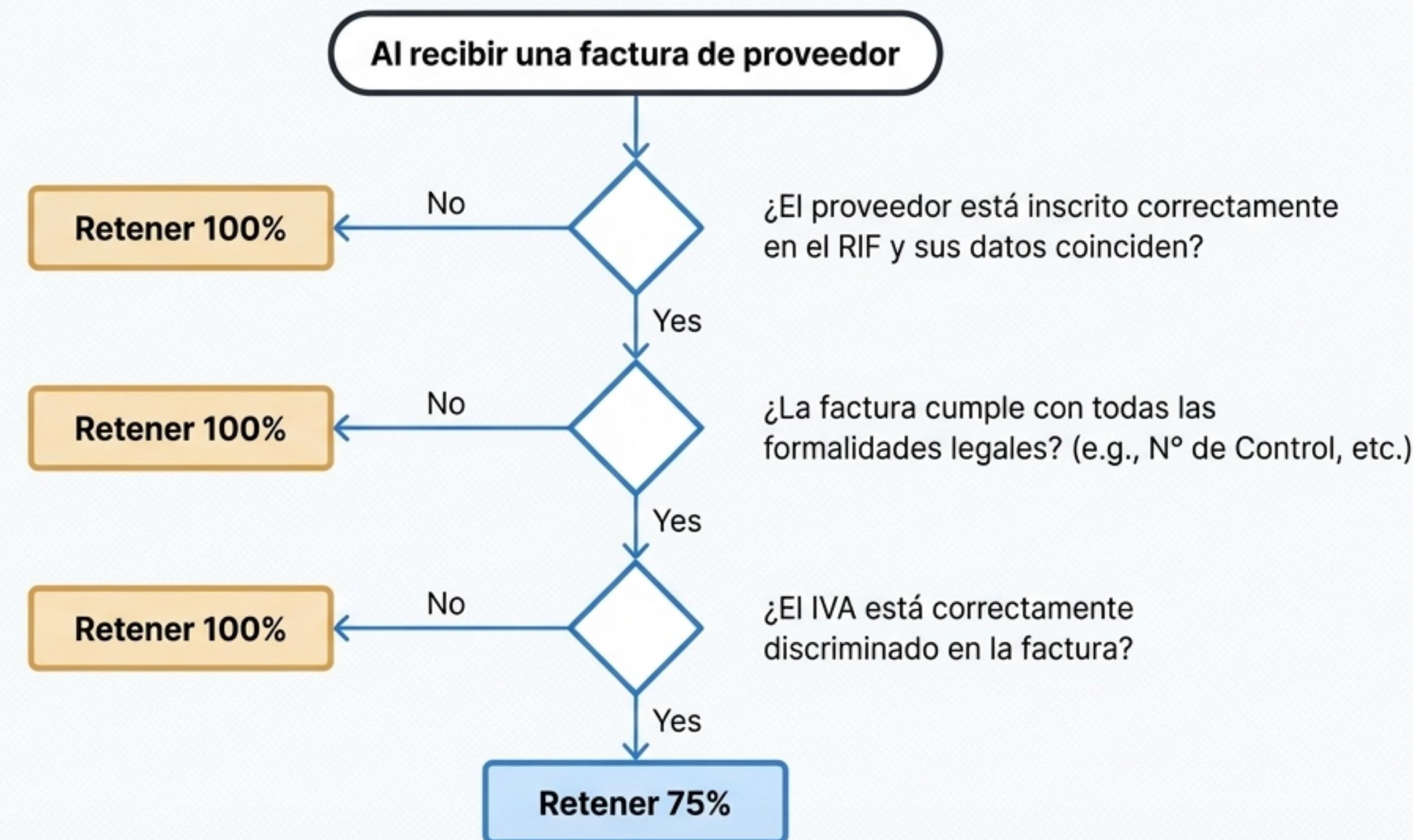
Penalización (100%)

Se retiene la totalidad del impuesto como medida de control fiscal. Se aplica bajo condiciones específicas.





¿Cuándo Retener 75% vs. 100%? Un Árbol de Decisión.





Etapa 1



Etapa 2



Etapa 3:
Escenarios
Especiales

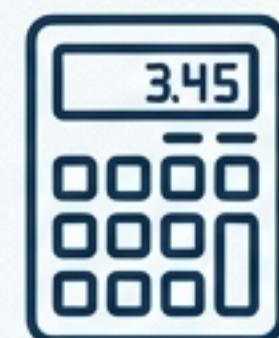
Etapa 4:
El Cierre
del Registro

Etapa 3: Manejo de Caja Chica y su Límite de 20 U.T.



La Regla

No se practica retención en pagos por caja chica que no excedan las 20 Unidades Tributarias (U.T.).



El Cálculo para 2025

Valor U.T. 2025: Bs. 43,00
(G.O. N° 43.140)

Límite Máximo: 20 U.T. x Bs. 43,00 =

Bs. 860,00



¡Atención! Recomendación Práctica.

El umbral de Bs. 860,00 es muy bajo. Para evitar riesgos y contingencias fiscales por omisión, se recomienda aplicar la retención a la mayoría de las compras gravadas pagadas por caja chica.



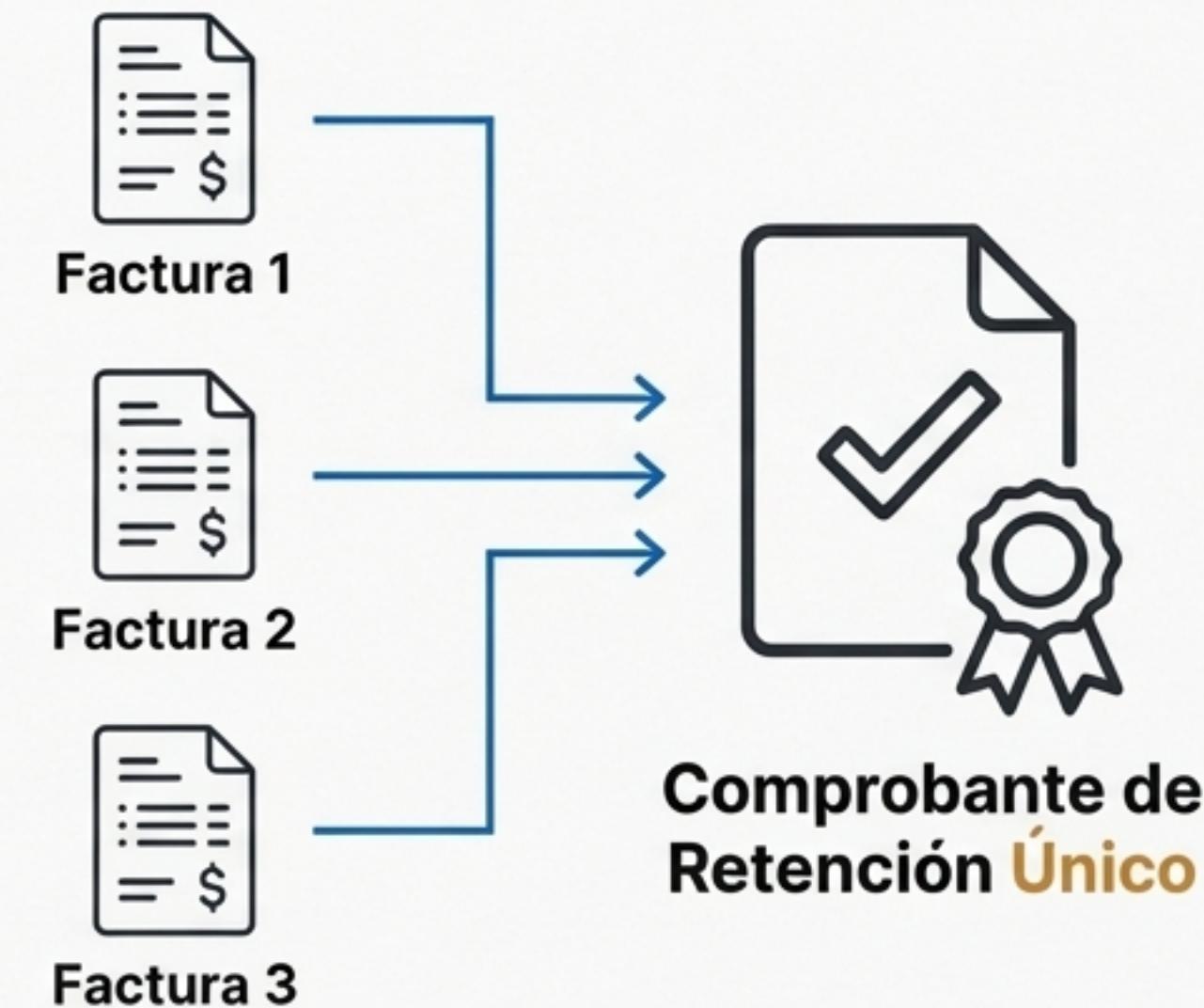
Escenarios Especiales: Optimizando con la 'Multiretención'.

Concepto

Para simplificar la carga administrativa con proveedores a quienes les compra varias veces en una misma quincena, la ley le permite agrupar todas las retenciones en un solo comprobante.

Beneficio Clave

Un único documento por proveedor, por quincena.



El Flujo de Trabajo del Comprobante Único.



Paso 1: Acumular

Durante la quincena (Ej: 1 al 15), realice múltiples compras y retenciones a un mismo proveedor.

Paso 2: Generar

Al cierre de la quincena, emita un único comprobante que relacione todas las facturas y retenciones de ese proveedor.

Paso 3: Entregar (Crítico)

Entregue el comprobante agrupado al proveedor dentro de los **dos (2) primeros días hábiles** del período siguiente.



Importante: El incumplimiento del plazo de entrega puede generar sanciones y problemas para la deducibilidad del crédito fiscal de su proveedor.

Etapa 1

Etapa 2



Etapa 4

Etapa 3: Escenarios Especiales

Escenarios Especiales: El Manejo Correcto de Notas de Crédito.

El procedimiento para manejar una **devolución o anulación** (Nota de Crédito) depende de un momento clave: ¿el impuesto retenido ya fue enterado (pagado) al SENIAT?

ANTES de enterar la retención.



Se recibe
Nota de Crédito

DESPUÉS de enterar la retención.

Cada ruta tiene un procedimiento completamente diferente y de cumplimiento obligatorio.

Árbol de Decisión: Notas de Crédito Antes vs. Después de Enterar.



Etapa 4: El Registro en el Libro de Compras.

Su Libro de Compras debe ser adaptado para reflejar la información de retención de IVA. Es un requisito de cumplimiento formal.

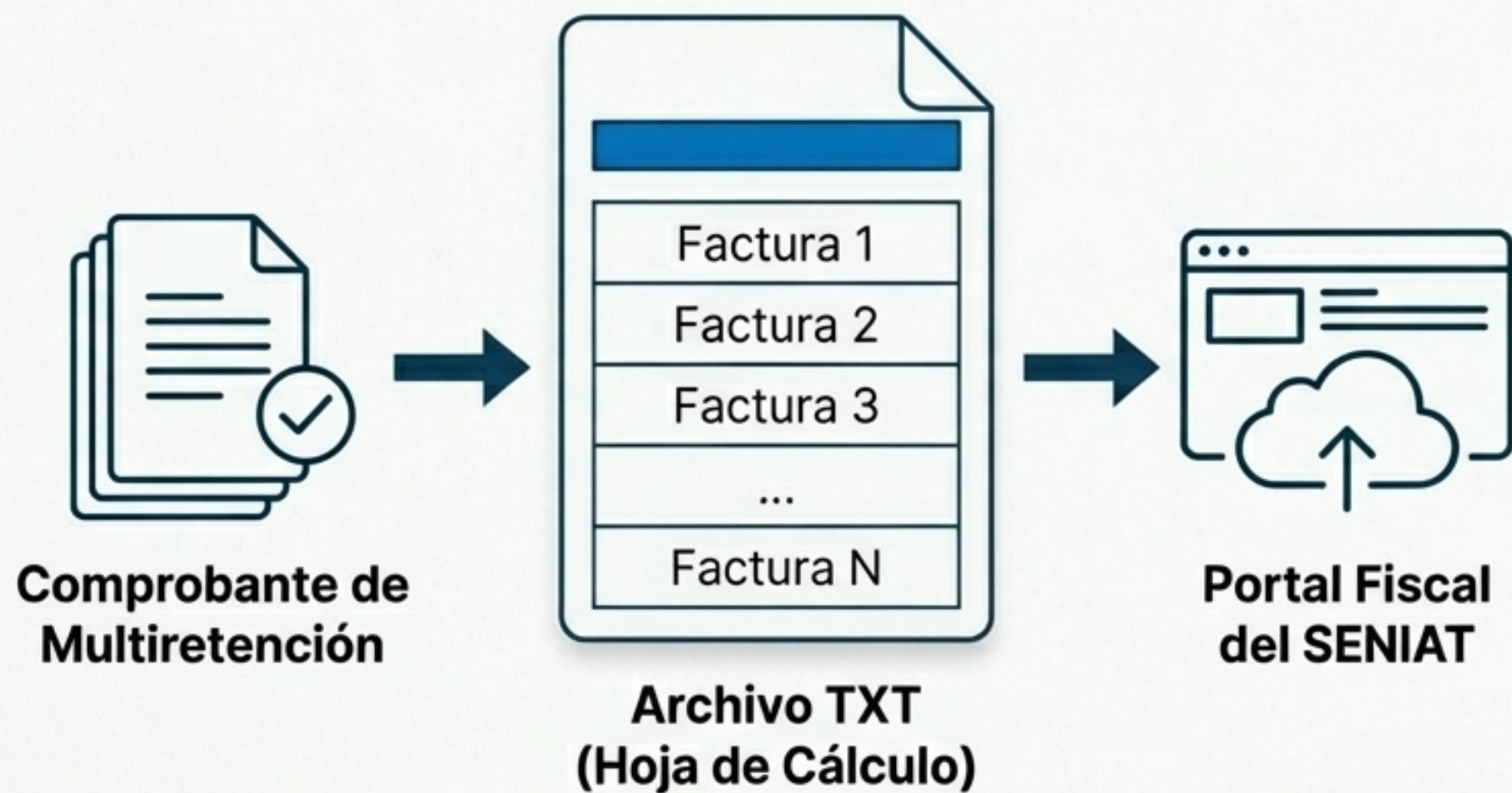
— [Columnas Obligatorias Adicionales]

La Declaración Final: Generación del Archivo TXT.

El archivo TXT es el medio oficial para declarar las retenciones de IVA ante el Portal Fiscal del SENIAT.

Detalle es la Clave

El archivo TXT debe generarse siguiendo las especificaciones técnicas del SENIAT. Es fundamental entender que **cada factura debe ser detallada individualmente en el archivo**, incluso si fueron agrupadas en un único comprobante de "Multiretención" físico.



¿Quiénes son los Agentes de Retención de IVA?

La responsabilidad como **Agente de Retención de IVA** aplica a todos los contribuyentes calificados como Sujetos Pasivos Especiales, incluyendo:



Personas Jurídicas

Sociedades Mercantiles (C.A., S.A., S.R.L., etc.) que hayan recibido la calificación de SPE por parte del SENIAT.



Personas Naturales

Las **Firmas Personales** calificadas como Sujetos Pasivos Especiales también son responsables y deben cumplir con todas las obligaciones de retención.

Su Dashboard de Cumplimiento 2025.



Calendario Quincenal

Opere y declare según los dos períodos mensuales (1-15, 16-fin de mes).



Regla del 75%/100%

Aplique 75% como norma. Verifique siempre los datos del proveedor para evitar la penalización del 100%.



Comprobante de Retención

Emita y entregue el comprobante a tiempo (individual o agrupado). Recuerde el plazo de 2 días hábiles para el agrupado.



Registro y Declaración TXT

Mantenga su Libro de Compras actualizado y declare cada factura de forma individual en el archivo TXT.

La gestión proactiva y el registro preciso son las claves para un cumplimiento exitoso como Sujeto Pasivo Especial.